



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO

INFORME  
ESTADO DE CONTROL INTERNO.

**Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control  
Interno**

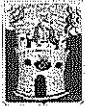
**PERÍODO EVALUADO:**

**01 de noviembre a 31 de diciembre de 2019**

En aras de dar cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa No 100 – 006 de diciembre 19 de 2019, por medio de la cual se establecieron los lineamientos para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno contenida en el Decreto 2106 de 2019, la Oficina de control Interno del Concejo de Medellín, procede a rendir el siguiente informe:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN-ANTIOQUIA		
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	ADRIANA PATRICIA GALLEGO VELÁSQUEZ Jefe Oficina de Control Interno.	PERIODO EVALUADO: 01 DE NOVIEMBRE A 31 DICIEMBRE DE 2019

Mediante el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector de la función pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- en consecuencia, el Concejo de Medellín procedió a dar cumplimiento de lo ordenado e integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del MIPG, sustituyendo los demás comités que tengan relación con el modelo.



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO

## INFORME

### ESTADO DE CONTROL INTERNO.

Es de aclarar que el Sistema de Control Interno se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG a través de mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de resultados de las entidades, precisando que el Control interno es transversal a las demás dimensiones.

Por estas razones el Secretario General del Concejo de Medellín mediante Resolución 20192100004885 de septiembre 17 de 2019 reglamentó el funcionamiento del Comité de Institucional de Gestión y desempeño y lo fusionó con el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno.

## AVANCES

Entre el 21 y 22 de noviembre se llevó a cabo la programación de auditorías previas a la visita del Icontec, en las dependencias secretaria general, unidad de servicios generales, presidencia, comisión segunda, unidad de comunicaciones, relaciones corporativas, unidad de informática y control interno.

Específicamente para la oficina de Control Interno se trataron de temas relacionados con el plan de mejoramiento evaluándose la eficacia de algunas acciones, se corroboró información referente a los reportes ya cerrados y se estudió la posibilidad de la recuperación del sistema interno después de los impases producto de fallas en la plataforma isolucion meses atrás.

De igual forma, se generaron compromisos para la secretaria general y las otras dependencias de la corporación que se evaluarían en el mes de enero de 2020 para obtener la recertificación del ICONTEC.

Entre el 12 y 19 de noviembre se realizó la actividad “semana de control interno”, con el fin de incentivar, relacionar e integrar el modelo estándar de control interno (MECI) a los funcionarios del Concejo de Medellín, desarrollándose tema de auto gestión, auto regulación y auto control.



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO

## INFORME

### ESTADO DE CONTROL INTERNO.

En el mes de diciembre se realizó en conjunto a la mesa directiva, el reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 lo cual fue certificado a través del usuario MECI1884JCI referente a las preguntas aplicadas en noviembre - diciembre

### DEBILIDADES

La calidad y la oportunidad en la implementación y seguimiento de las actividades de gestión se encuentran en continuo riesgo, la no realización del Comité de Gestión y Desempeño con la periodicidad establecida en la resolución de creación del mismo, impide la correcta implementación del sistema MIPG y el adecuado seguimiento de las diferentes funciones asignadas al mismo.

### FORTALEZAS

Contar con un sistema de gestión corporativo certificado bajo las normas ISO 9001.2015, lo que permite enmarcar las acciones del Concejo en el ciclo PHVA y mejorar constantemente la prestación de los servicios.

### RECOMENDACIONES

Desde la alta dirección se deberá continuar con la política de funcionamiento y fortalecimiento del MIPG y realizar los seguimientos necesarios para la correcta implementación.

Se hace necesaria la comprensión y aplicación del ciclo de mejoramiento continuo hasta la evidencia de la eficacia de las acciones y la estandarización de las mejoras dentro de los procedimientos, de manera que se fortalezca el aprendizaje organizacional.



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO

INFORME  
ESTADO DE CONTROL INTERNO.

Establecer y realizar seguimiento continuo a la gestión de riesgo por procesos, así como realizar seguimiento y adjuntar evidencias para el cierre eficaz de las acciones reportadas.

De igual forma se requiere la sensibilización e interiorización en los funcionarios en la cultura del autocontrol y autogestión

Atentamente,

**ADRIANA PATRÍCIA GALLEGO VELASQUEZ**  
Jefe de Oficina Control Interno